

10 / 2012

**Paraná, 11 de octubre de 2012.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que mediante las resoluciones de fecha 5 Octubre, 9 de Octubre, y 11 de Octubre del corriente año, se concedió licencia por enfermedad, por maternidad, e imputable al punto 15º de la Acordada General del 29/96 respectivamente, a partir del 28 de setiembre del corriente año, en forma ininterrumpida hasta el día 29/01/2013 a la Dra. Verónica Gandara -quien se desempeña como Secretaria de Coordinación Interina de la UFI Concepción del Uruguay.-

Para no afectar el normal desempeño de este Ministerio Público Fiscal, y atento la propuesta que realiza el Sr. Agente Fiscal Dr. Guillermo Tomas Rojas, se hace preciso disponer el nombramiento de la Dra. Ana María Presas -actual Escribiente Mayor Suplente de la UFI Concepción del Uruguay- como Secretaria de Coordinación Suplente de la UFI Concepción del Uruguay.-

En lugar de la Dra. Presas se propone al Escribiente Titular Matias Ariel Villalba, para el cargo de Escribiente Mayor Suplente, en el lugar de Villalba a la Srta. Lucía María Isabel Bourlot, D.N.I. 34.938.982, domiciliada en calle Ituzaingó Nº 917, quien se viene desempeñando como practicante en esta UFI de Concepción del Uruguay.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

**RESUELVO:**

**1º) DESIGNAR a la Dra. ANA MARIA PRESAS,**

actual Escribiente Mayor Suplente de la UFI Concepción del Uruguay- **como Secretaria de Coordinación Suplente de la UFI Concepción del Uruguay**, a partir de la toma de juramento y hasta que la Dra. Gándara se reincorpore a su cargo o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**2º) DESIGNAR** al **Sr. MATIAS ARIEL VILLALBA**, Escribiente Titular de la UFI Concepción del Uruguay, como **Escribiente Mayor Suplente**, a partir de la toma de juramento y hasta que la Dra. Presas se reincorpore al cargo de Escribiente Mayor o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-


**3º) DESIGNAR** a la **Srta. LUCIA MARIA ISABEL BOURLLOT**, D.N.I. 34.938.982, actual Practicante de la UFI Concepción del Uruguay, como **Escribiente Suplente**, a partir de la toma de juramento y hasta que el Sr. Villalba se reincorpore al cargo de Escribiente Titular o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-


**4º) ENCOMENDAR** al Sr. Fiscal de la UFI Concepción del Uruguay, Dr. Guillermo Tomás Rojas para que oportunamente practique las Toma de Juramento y ponga en posesión de los cargos respectivos.-

**5º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento y comunicación.-

Oportunamente remítanse las respectivas actas de toma de posesión, a efectos de los trámites de rigor.

Notifíquese, cúmplase y archívese.

  
JORGE AMADOR LUCIANO GARCÍA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficios n° 393 y 394 al S.T.J y a fiscalía de  
Concepción del Uruguay. Conste.   
JOSÉ ANTONIO DOSBA